

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

Administrado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

Procedimientos previamente acordados de representación común de los aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Renta Fija Pago Recurrente, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante la Sexta Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 por RD\$1,500,000,000, recomprados RD\$250,000,000 y vigentes RD\$1,250,000,000, conforme a la Ley de Mercado de Valores derogada por la Ley 249-17, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08) y sus modificaciones con la Ley 31-11, por el periodo de tres (03) meses comprendido desde el 1ero. de julio al 30 de septiembre de 2023.

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

Procedimientos Previamente Acordados Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023

| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| INFORME DEL REPRESENTANTE COMUN DE APORTANTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS | |
| A los Aportantes y la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular | |
| Popular | 1 |
| ANEXO I | 3 |
| INFORMACION DE LOS RESULTADOS: | 3 |
| A) Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. | 3 |
| B) Validar el valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. | 6 |
| C) Reportar del nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. | 6 |
| D) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. | 7 |
| E) Confirmar el cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. | 7 |
| F) Validar el cumplimiento sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. | 8 |
| G) Validar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes. | 8 |
| H) Validar las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno. | 9 |
| I) Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Reglamento Interno. | 17 |
| J) Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Reglamento Interno. | 18 |
| K) Validar el nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el reglamento interno. | 20 |
| L) Validar el cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa | 23 |
| M) Validar cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora el monto total de la Emisión que ha sido colocado. | 25 |
| N) Validar Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión | 26 |
| O) Validar cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.) | 26 |
| P) Validar cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión. | 27 |
| Q) Validar modificaciones al reglamento interno | 27 |
| R) Cualquier cambio en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde. | 28 |
| S) Verificar el cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión | 28 |
| T) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. | 29 |

INFORME DEL REPRESENTANTE COMÚN DE APORTANTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A los Aportantes y la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representante común de los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, correspondiente al trimestre comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.). Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido, ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora del Fondo de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD\$1,500,000,000, recomprados RD\$250,000,000 y vigentes RD\$1,250,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado firmado en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley No. 249-17 que deroga del Mercado de Valores de la República Dominicana, Ley de Sociedades número 479-08 modificada por la ley 31-11 y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares, emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIMV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-004, según la Sexta Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014, emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley No. 249-17 que deroga la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 modificada por la Ley 31-11, y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares, emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD), donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados los cuales están detallados en el **Anexo I**:

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el **Anexo I** de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos Aportantes representamos. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos Aportantes representamos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de julio a septiembre 2023.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del fondo o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante Común de aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, por valores aprobados, emitidos y colocados de RD\$1,500,000,000, los cuales producto de la extensión de la vigencia del fondo se recompraron 250,000,000, de sus cuotas de participación para un total vigente de RD\$1,250,000,000, más una prima de RD\$45,847,930.00 al 30 de septiembre de 2023, y un patrimonio neto por valor de RD\$1,348,844,699.13, conforme a los requerimientos especificados en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el Anexo I y no se extiende a ningunos estados financieros de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), tomados en su conjunto.

BDO

07 de noviembre de 2023
Distrito Nacional, República Dominicana.



INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular cuyos Aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

OBJETIVO:**A)**

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Resultado del procedimiento realizado:

La colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD\$1,500,000,000.00, fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además, dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), conforme a la sexta Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014. Producto al proceso de extensión de la vigencia del fondo, se recompraron cuotas ascendentes a RD\$250,000,000.00, por lo cual, al 30 de septiembre de 2023, el monto de las cuotas vigentes asciende a RD1,250,000,000.00.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

Con posterioridad a lo detallado anteriormente, en fecha 27 de marzo de 2017 mediante comunicación número 39012, la SIMV aprobó la colocación primaria de la ampliación de la Tercera Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente. A partir de esto, se realizarían ampliaciones de la Tercera Emisión, de forma sucesiva hasta agotar el monto del programa. Las emisiones sucesivas y las ampliaciones correspondientes dentro del programa resultarán en el aumento del patrimonio del Fondo dentro del monto autorizado.

Detalle antes de la modificación:

El Programa de Emisión contaba antes de la modificación con un valor total aprobado de RD\$1,500,000,000, el cual sería colocado en hasta 15 programas de emisiones de RD\$100,000,000 cada una, tal como se detalla a continuación:

| Emisión | Cantidad de Cuotas a Emitir | Valor Nominal de cada cuota | Monto Total por Emisión | Fecha de Emisión |
|-----------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--|
| 1 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | Veintitrés (23) de marzo de 2015 |
| 2 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | Seis (06) de julio de 2016 |
| 3 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | Ocho (08) de agosto de 2016 |
| 4 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 5 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 6 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 7 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 8 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 9 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 10 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión |
| 11 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 12 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 13 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 14 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| 15 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión |
| Totales: | 1,500,000 | | RD\$1,500,000,000.00 | |

Detalle después de la modificación:

El programa de Emisiones modificado cuenta con un valor total aprobado y colocado en su totalidad, de RD\$1,500,000,000, tal y como se detalla a continuación:

| Emisión | Cantidad de Cuotas Por Emitir | Valor Nominal de cada cuota | Monto total por Emisión | Fecha de Emisión |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| 1 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | Veintitrés (23) de marzo de 2015 |
| 2 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | Seis (06) de julio de 2016 |
| 3 | 100,000 | RD\$1,000.00 | RD\$100,000,000.00 | Ocho (08) de agosto de 2016 |
| Ampliación de la 3ra Emisión | 200,000 | RD\$1,000.00 | RD\$200,000,000.00 | Veintitrés (23) de marzo 2017 |
| Ampliación de la 3ra Emisión | 1,000,000 | RD\$1,000.00 | RD\$1,000,000,000.00 | Veintinueve (29) de junio 2017 |
| Totales | 1,500,000 | | RD\$1,500,000,000.00 | |

Tal como especificamos en nuestro informe presentado al 30 de septiembre del 2017, el Fondo recibió en efectivo un valor de RD\$1,500,000,000.00 más una prima de RD\$58,902,579.64, para un total de RD\$1,558,902,579.64. Los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número 789656667 del Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

El excedente por valor de los RD\$58,902,579.64 correspondió a la apreciación que tuvieron las cuotas de participación a partir de las operaciones realizadas con los fondos recibidos de la ampliación de cada colocación.

La fecha de vencimiento de las cuotas colocadas es el 23 de marzo de 2020, según se establece en el prospecto de la colocación del fondo. En fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobó una extensión del plazo con fecha 23 de marzo del 2025.

Producto del proceso de extensión de la vigencia del fondo, se recompraron cuotas ascendentes a RD\$250,000,000 y primas ascendentes a RD\$13,054,649.00, por lo cual, al 30 de junio de 2023, el monto de las cuotas vigentes asciende a RD\$1,250,000,000.00 más una prima de RD\$45,847,930.64.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

B)

Validar el valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Validar que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, donde se establece que la emisión realizada por el Fondo no posee bienes muebles e inmuebles.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme al Reglamento Interno de emisión del Fondo, se establece que no posee bienes muebles e inmuebles.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

C)

Reportar del nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el Reglamento Interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la administradora mediante comunicación escrita que nos informe sobre el nivel de cumplimiento del ejecutivo de la supervisión de control interno, respecto al nivel de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de los Fondos Administrados.

Resultado del procedimiento realizado:

Según comunicación recibida de la Administradora del Fondo en fecha 18 de octubre de 2023, durante el trimestre julio a septiembre 2023, conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición no se presentaron violaciones a la Política de Inversión del Fondo administrado que nos ocupa, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Folleto Informativo como en el Reglamento Interno del Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

D)

El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la Administradora mediante comunicación la información sobre el cumplimiento del numeral 10 del artículo 35 del Reglamento R-CNMV-2019-28-MV, que deroga la R-CNV-2017-35-MV, y el Reglamento Interno del Fondo, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Resultado de los procedimientos realizados:

Verificamos que a la fecha 25 de octubre de 2023, se encontraba disponible en la página web de AFI Popular, las informaciones requeridas en el numeral 10 del Artículo 35 del Reglamento R-CNMV-2019-28-MV.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

E)

Confirmar el cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar el cumplimiento de parte del Fondo con respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión mediante la carta de gerencia.

Resultado de los procedimientos realizado:

Verificamos que el Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular presenta Estados Financieros Auditados y carta a la gerencia al 31 de diciembre de 2022, informe emitido en fecha 18 de abril 2023 declara que, no notaron asuntos con respecto a la estructura de control interno y su operación a considerar como debilidades sustanciales.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**F)**

Validar el cumplimiento sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la administradora mediante comunicación y conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y comunicaciones recibidas, el cumplimiento sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradoras a los aportantes.

Resultado de los procedimientos realizado:

Conforme a comunicación recibida por nosotros en fecha 18 de octubre de 2023, y a los resultados obtenidos, la Administradora no recibió reclamos, ni consultas, ni servicios requeridos por parte de los aportantes.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**G)**

Validar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

Descripción del procedimiento realizado:

Corroborar que, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno, los recursos obtenidos serán destinados para invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos.

Resultado de los procedimientos realizado:

Conforme a lo establecido en el Folleto Informativo, así como en el Reglamento Interno, los recursos obtenidos por la emisión serán destinados exclusivamente a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo que no se contempla la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros para bienes muebles e inmuebles.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**H)****Validar las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.****Descripción del procedimiento realizado:**

Verificar en el Reglamento Interno en el Fondo de Inversión Cerrado emitidos y colocados por RD\$1,500,000,000.00. Producto del proceso de extensión de la vigencia del Fondo, se recompraron cuotas ascendentes a RD\$250,000,000, por lo cual, al 30 de septiembre de 2023, el monto de las cuotas vigentes asciende a RD1,250,000,000.00, que los recursos obtenidos serán utilizados para conservar el capital de los activos del Fondo y generar rendimientos para sus aportantes, sean éstos personas físicas o jurídicas, con apego al principio de distribución de riesgos.

Resultado del procedimiento:

Mediante pruebas analíticas realizadas a la estructura financiera del Fondo y al Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados por valor de RD\$1,500,000,000.00 y vigentes al 30 de septiembre de 2023 por valor de RD\$1,250,000,000.00 más el excedente por prima recibida en las colocaciones por un valor de RD\$45,847,930.00 correspondientes a las emisiones vigentes, fueron utilizados para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda y Certificados de Depósitos, mediante la compra de valores negociables de renta fija y variable emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del Fondo y generar dividendos para sus aportantes.

El detalle de las inversiones de títulos y valores relacionados con el mercado de valores realizadas con parte de los recursos recibidos desde el inicio del Fondo hasta el 30 de septiembre de 2023 es el siguiente:

| Compra de Títulos | Tipo de Título | Valor RD\$ |
|--|--------------------------|-------------------|
| Entidad | | |
| Alpha Sociedad de Valores, S.A. | Bonos | 25,003,767.00 |
| Banco Central de la República Dominicana | Certificado de inversión | 2,313,847,915.00 |
| Banco Central de la República Dominicana | Notas de renta fija | 3,898,229,474.00 |
| Ministerio de Hacienda de la República | Bonos | 1,400,306,997.00 |
| Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple | Certificado de depósito | 5,500,000.00 |
| Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa | Certificado de inversión | 679,853,898.00 |
| Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa | Bonos | 144,959,466.00 |
| Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa | Bonos soberanos | 63,804,943.00 |
| Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa | Bonos corporativos | 370,058,868.00 |
| Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa | Bonos subordinados | 345,211,182.00 |
| United Capital Puesto de Bolsa, S. A. | Renta Variable | 38,478,400.00 |
| United Capital Puesto de Bolsa, S. A. | Notas de renta fija | 545,388,619.00 |
| Fondo Inmobiliario de Inversión Inmobiliaria Pionner | Cuota | 51,269,635.00 |
| Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU | Renta Variable | 75,283,562.00 |

| Compra de Títulos | Tipo de Título | Valor RD\$ |
|--|-----------------------|---------------------------------|
| Entidad | | |
| Fondo de Inversión Cerrada Inmobiliaria Universal I US\$ | Cuota | 240,834,748.00 |
| Banco Central de la República Dominicana | Notas de renta fija | 43,947,154.32 |
| Ministerio de Hacienda de la República | Bonos | 297,608,989.38 |
| Total Títulos Comprados: | | <u>10,539,587,618.58</u> |

| Venta de Títulos | Tipo de Título | Valor RD\$ |
|--|--------------------------|-------------------|
| Entidad | | |
| Banco Central de la República Dominicana | Certificado de inversión | 3,125,371,862.00 |
| Banco Central de la República Dominicana | Notas de renta fija | 2,348,782,422.00 |
| Ministerio de Hacienda de la República Dominicana | Certificado de inversión | 317,780,145.00 |
| Ministerio de Hacienda de la República Dominicana | Bonos | 981,752,510.00 |
| Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple | Certificado de depósito | 5,500,000.00 |
| Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa | Bonos | 169,091,939.00 |
| Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa | Bonos de deuda | 66,345,006.00 |
| Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa | Bonos corporativos | 438,021,136.00 |
| Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa | Cuota | 90,750,000.00 |
| Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa | Certificado de inversión | 158,079,158.00 |
| Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa | Notas del Banco Central | 351,791,835.00 |
| United Capital Puesto de Bolsa, S. A. | Renta Variable | 29,701,028.00 |
| Fondo Inmobiliario de Inversión Inmobiliaria Pionner | Renta Variable | 36,570,913.00 |
| Ministerio de Hacienda de la República Dominicana | Bonos | 46,833,515.72 |
| Banco Central de la República Dominicana | Certificado de inversión | 268,970,326.09 |

Total Títulos Vendidos: 9,072,971,786.91.

Total Neto Reinvertido al 30 de septiembre de 2023: 1,444,006,841.67

**Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos
Flujo de caja del Fondo**

**Valores desde el inicio
del Fondo hasta el 30 de
septiembre de 2023
RD\$**

| | |
|--|-------------------------|
| Efectivo recibido de la emisión (Inciso a) | 1,558,902,579.64 |
| Devolución aportes (2) | <u>(263,054,649.25)</u> |
| | 1,295,847,930.39 |

Ingresos que incurren entrada de efectivo

| | |
|---|---------------------------------|
| Línea de crédito | 3,624,030,000.00 |
| Cobros de cupones | 1,631,873,643.70 |
| Cancelaciones de CDs | 13,242,208,616.51 |
| Intereses por certificados de depósitos | 368,962,879.24 |
| Intereses por cuentas corrientes | 10,843,647.53 |
| Dividendos ganados | 30,554,617.71 |
| Títulos vendidos | 9,072,971,786.91 |
| Subtotal | <u>27,981,445,191.60</u> |

Desembolsos de efectivo

| | |
|--|---------------------------------|
| Abono o pago línea de crédito | 3,695,366,388.87 |
| Aperturas de certificados financieros (3) | 14,032,934,143.41 |
| Comisiones por administración | 151,862,400.10 |
| Pago de dividendos a los aportantes del fondo | 631,961,699.38 |
| Comisión CEVALDOM | 7,537,181.20 |
| Devolución aportes | 263,054,649.00 |
| Comisión Intermediación y Liquidación venta y compra de Renta Fija | 27,998,709.51 |
| Inversión en fondos abiertos | 20,000,000.00 |
| Intereses | 130,043,415.89 |
| Honorarios | 13,523,742.27 |
| Asesoría Legal | 701,518.14 |
| Cargos por servicios bancarios | 151,219.74 |
| Cargos por cancelación certificados | 4,166.67 |
| Retención del 1% por ciento | 19,606.56 |
| Bolsa de Valores | 3,492,673.08 |
| Pago ITBIS Retenido | 4,073,392.68 |
| Pago ISR Retenido | 6,733.33 |
| Pagos Superintendencia de Valores | 2,838,763.08 |
| Títulos comprados | 10,539,587,618.24 |
| Subtotal | <u>29,262,243,671.15</u> |

| | |
|--------------------------|-----------------------------|
| Balance final | 15,049,450.84 |
| Diferencia | <u>(1,387,097.45)</u> |
| Balance en banco: | <u>13,662,353.39</u> |

Tal y como establece el Reglamento Interno, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular se realizarán en pagos mensuales. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la distribución de hasta el cien por ciento (100%) de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones, es decir, que el monto de beneficios a distribuir puede ir de cero a cien por ciento (0% - 100%) de los beneficios del Fondo acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del último día de cada mes. La fecha de pago será dentro de los próximos cinco (5) días calendario después de la fecha de corte. La distribución de los beneficios será aprobada por el Comité de Inversiones. En el trimestre de julio a septiembre 2023, los pagos fueron realizados a través de CEVALDOM de manera satisfactoria.

El Comité de Inversión apoyado en las condiciones del Reglamento Interno que avala el Fondo realizó una estimación de los rendimientos a obtener por las cuotas de participación emitidas, determinando la realización anual de un 10% aproximadamente menos gastos y comisiones por un 2% aproximadamente para la obtención de una tasa neta de rendimiento anual aproximado de un 8%. Quedando dicho parámetro dentro de los porcentajes establecidos de 0% a 100% para la distribución de dividendos, ver más detalle en los párrafos siguientes.

Distribución de beneficios acumulados netos del Fondo:

1. En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 31 de julio de 2023, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al mes de julio 2023, con fecha de corte 31 de julio de 2023, el dividendo equivale a RD\$4.21 por cuota de participación, correspondiente al interés anualizado de un 5.052% cálculo en base al valor cuota RD\$1,000.

Los dividendos pagados equivalen a la suma de cuatro pesos dominicanos con 21/100 (RD\$4.21) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre los RD\$1,250,000,000 cuotas de la primera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

| 1 | 2=1/100 | 3=1/12 | 4=3*1000 (cuotas) |
|-----------------|-----------------|------------------------------------|--|
| Tasa anualizada | Tasa anualizada | Valor de participación de la cuota | Dividendo a pagar por cuota de participación |
| 5.052% | 0.05052 | 0.421 | 4.21 |

Los dividendos pagados equivalen a RD\$4.21 por cuota de participación, correspondiente al interés anualizado de un 5.052%, calculado en base al valor cuota RD\$1,000.

| Emisión 1 | | |
|------------------|---------------------------------|---------------------|
| 1 | 2 | 3= 1*2 |
| Cuotas colocadas | Valor de la cuota participación | Dividendos pagados |
| 1,250,000 | 4.21 | <u>5,262,500.00</u> |

Nota: Para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD\$1,000.00 y sobre la base de los primeros dos decimales multiplicado por las 1,250,000 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 31 de julio de 2023, fueron pagados a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A., en fecha 04 de agosto de 2023, el valor pagado representa un 1% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Reglamento Interno.

En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 31 de agosto de 2023, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al mes de agosto de 2023, con fecha de corte 31 de agosto de 2023. El dividendo para pagar equivale a la suma de cuatro pesos con 21/100 (RD\$4.21), correspondiente al interés anualizado de un 5.052%, calculado en base al valor cuota RD\$1,000.00.

Los dividendos pagados equivalen a la suma de cuatro pesos dominicano con 21/100 (RD\$4.21) por cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre los RD\$1,250,000,000 cuotas de la tercera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

| 1 | 2=1/100 | 3=1/12 | 4=3*1000 (cuotas) |
|-----------------|-----------------|------------------------------------|--|
| Tasa anualizada | Tasa anualizada | Valor de participación de la cuota | Dividendo a pagar por cuota de participación |
| 5.052% | 0.0005052 | 0.00421 | 4.21 |

Los dividendos pagados equivalen a RD\$4.21 por cuota de participación, correspondiente al interés anualizado de un 5.052%, calculado en base al valor cuota RD\$1,000.

| Emisión 1 | | |
|------------------|---------------------------------|---------------------|
| 1 | 2 | 3= 1*2 |
| Cuotas colocadas | Valor de la cuota participación | Dividendos pagados |
| 1,250,000 | 4.21 | <u>5,262,500.00</u> |

Nota 1: Para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD\$1,000.00 y sobre la base de los primeros tres decimales multiplicado por las 1,250,000 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 31 de agosto de 2023, fueron pagados a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A., en fecha 5 de septiembre de 2023, el valor pagado representa un 1% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Reglamento Interno.

En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 30 de septiembre de 2023, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al mes de septiembre de 2023, con fecha de corte 30 de septiembre de 2023. El dividendo para pagar equivale a la suma de cuatro pesos con 21/100 (RD\$4.21), correspondiente al interés anualizado de un 5.052%, calculado en base al valor cuota RD\$1,000.00.

Los dividendos pagados equivalen a la suma de cuatro pesos dominicanos con 21/100 (RD\$4.21) por cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre los RD\$1,250,000,000 cuotas de la tercera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

| 1 | 2=1/100 | 3=1/12 | 4=3*1000 (cuotas) |
|-----------------|-----------------|------------------------------------|--|
| Tasa anualizada | Tasa anualizada | Valor de participación de la cuota | Dividendo a pagar por cuota de participación |
| 5.052% | 0.0005052 | 0.00421 | 4.21 |

Los dividendos pagados equivalen a RD\$4.21 por cuota de participación, correspondiente al interés anualizado de un 5.052%, calculado en base al valor cuota RD\$1,000.

| Emisión 1 | | |
|------------------|---------------------------------|---------------------|
| 1 | 2 | 3= 1*2 |
| Cuotas colocadas | Valor de la cuota participación | Dividendos pagados |
| 1,250,000 | 4.21 | <u>5,262,500.00</u> |

Nota 2: Para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD\$1,000.00 y sobre la base de los primeros tres decimales multiplicado por las 1,250,000 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 30 de septiembre de 2023, fueron pagados en fecha 05 octubre de 2023 a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. El valor pagado representa un 1% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Reglamento Interno.

Resultado del procedimiento:

Representación Porcentual de dividendos pagados:

| Meses | Resultados acumulados | Dividendos pagados | Por ciento |
|-----------------|-----------------------|--------------------|------------|
| Abril 2015 | 394,303.72 | - | - |
| Mayo 2015 | 1,380,967.84 | 667,000.00 | 48% |
| Junio 2015 | 2,143,243.23 | 667,000.00 | 31% |
| Julio 2015 | 2,921,614.31 | 667,000.00 | 23% |
| Agosto 2015 | 3,737,630.13 | 677,000.00 | 18% |
| Septiembre 2015 | 4,366,719.51 | 679,000.00 | 16% |
| Octubre 2015 | 5,219,549.15 | 682,000.00 | 13% |
| Noviembre 2015 | 5,180,017.27 | 675,000.00 | 13% |
| Diciembre 2015 | 5,458,860.95 | 665,000.00 | 12% |
| Enero 2016 | 6,111,479.05 | 663,000.00 | 11% |
| Febrero 2016 | 6,838,480.57 | 668,000.00 | 10% |
| Marzo 2016 | 7,539,132.72 | 667,000.00 | 9% |
| Abril 2016 | 7,677,959.02 | 675,000.00 | 9% |
| Mayo 2016 | 8,287,605.80 | 665,000.00 | 8% |
| Junio 2016 | 8,836,071.80 | 665,000.00 | 8% |
| Julio 2016 | 10,268,289.17 | 1,300,000.00 | 13% |
| Agosto 2016 | 11,516,744.09 | 1,349,412.00 | 12% |
| Septiembre 2016 | 13,037,056.44 | 1,800,000.00 | 14% |
| Octubre 2016 | 14,252,257.85 | 1,425,000.00 | 10% |
| Noviembre 2016 | 18,132,810.30 | 1,800,000.00 | 10% |
| Diciembre 2016 | 23,586,062.06 | 2,025,000.00 | 9% |
| Enero 2017 | 26,686,449.52 | 1,500,000.00 | 6% |
| Febrero 2017 | 28,866,666.66 | 1,500,000.00 | 5% |
| Marzo 2017 | 34,306,430.12 | 2,025,000.00 | 6% |
| Abril 2017 | 37,042,018.64 | 3,375,000.00 | 9% |

| Meses | Resultados | Dividendos pagados | Porciento |
|-----------------|----------------|--------------------|-----------|
| Junio 2017 | 43,775,909.58 | 3,375,000.00 | 8% |
| Julio 2017 | 55,159,759.95 | 9,990,000.00 | 18% |
| Agosto 2017 | 76,646,775.61 | 9,990,000.00 | 13% |
| Septiembre 2017 | 88,800,024.80 | 9,990,000.00 | 11% |
| Octubre 2017 | 110,458,168.07 | 9,990,000.00 | 9% |
| Noviembre 2017 | 176,977,857.88 | 9,990,000.00 | 6% |
| Diciembre 2017 | 185,993,720.00 | 11,925,000.00 | 6% |
| Enero 2018 | 193,935,194.55 | 9,990,000.00 | 5% |
| Febrero 2018 | 195,702,435.53 | 9,990,000.00 | 5% |
| Marzo 2018 | 204,717,685.82 | 9,990,000.00 | 5% |
| Abril 2018 | 197,975,702.52 | 9,990,000.00 | 5% |
| Mayo 2018 | 190,099,151.56 | 9,990,000.00 | 5% |
| Junio 2018 | 195,821,494.76 | 9,990,000.00 | 5% |
| Julio 2018 | 187,038,635.69 | 9,990,000.00 | 5% |
| Septiembre 2018 | 168,578,856.53 | 2,490,000.00 | 1% |
| Octubre 2018 | 189,562,673.93 | 4,995,000.00 | 3% |
| Noviembre 2018 | 186,118,413.31 | 8,250,000.00 | 4% |
| Diciembre 2018 | 196,620,531.75 | 8,250,000.00 | 4% |
| Enero 2019 | 205,469,489.40 | 9,975,000.00 | 5% |
| Febrero 2019 | 218,370,346.96 | 9,975,000.00 | 5% |
| Marzo 2019 | 232,534,889.04 | 9,975,000.00 | 4% |
| Abril 2019 | 253,017,033.27 | 9,975,000.00 | 4% |
| Mayo 2019 | 283,689,626.62 | 9,975,000.00 | 4% |
| Junio 2019 | 289,066,636.51 | 9,975,000.00 | 3% |
| Julio 2019 | 307,616,836.12 | 9,975,000.00 | 3% |
| Agosto 2019 | 319,206,644.13 | 9,975,000.00 | 3% |
| Septiembre 2019 | 331,615,046.75 | 9,975,000.00 | 3% |
| Octubre 2019 | 330,082,214.49 | 9,975,000.00 | 3% |
| Noviembre 2019 | 342,706,064.33 | 9,975,000.00 | 3% |
| Diciembre 2019 | 359,611,742.01 | 9,975,000.00 | 3% |
| Enero 2020 | 372,065,056.17 | 9,975,000.00 | 3% |
| Febrero 2020 | 384,387,072.00 | 9,975,000.00 | 3% |
| Marzo 2020 | 398,366,910.60 | 43,740,287.00 | 11% |
| Abril 2020 | 404,824,792.54 | 8,312,500.00 | 2% |
| Mayo 2020 | 408,595,401.72 | 8,312,500.00 | 2% |
| Junio 2020 | 416,961,180.80 | 8,312,500.00 | 2% |
| Julio 2020 | 422,145,651.22 | 7,550,000.00 | 2% |
| Agosto 2020 | 432,523,414.28 | 7,300,000.00 | 2% |
| Septiembre 2020 | 442,721,894.27 | 6,250,000.00 | 1% |
| Octubre 2020 | 466,933,688.67 | 5,725,000.00 | 1% |
| Noviembre 2020 | 480,850,481.56 | 6,512,500.00 | 1% |
| Diciembre 2020 | 504,684,870.84 | 6,512,500.00 | 1% |
| Enero 2021 | 515,260,046.45 | 6,512,500.00 | 1% |
| Febrero 2021 | 510,229,700.43 | 6,512,500.00 | 1% |
| Marzo 2021 | 508,678,430.88 | 6,512,500.00 | 1% |
| Abril 2021 | 518,515,805.43 | 6,512,500.00 | 1% |

| Meses | Resultados acumulados | Dividendos pagados | Por ciento |
|-----------------|-----------------------|-----------------------------------|------------|
| Junio 2021 | 564,407,328.70 | 6,512,500.00 | 1% |
| Julio 2021 | 570,186,541.29 | 6,512,500.00 | 1% |
| Agosto 2021 | 578,291,325.09 | 6,512,500.00 | 1% |
| Septiembre 2021 | 578,217,694.21 | 6,512,500.00 | 1% |
| Octubre 2021 | 583,248,779.34 | 6,512,500.00 | 1% |
| Noviembre 2021 | 581,068,927.55 | 6,512,500.00 | 1% |
| Diciembre 2021 | 605,464,277.71 | 6,512,500.00 | 1% |
| Enero 2022 | 606,153,127.92 | 6,512,500.00 | 1% |
| Febrero 2022 | 585,643,172.38 | 6,512,500.00 | 1% |
| Marzo 2022 | 593,876,995.91 | 6,512,500.00 | 1% |
| Abril 2022 | 587,018,018.00 | 6,512,500.00 | 1% |
| Mayo 2022 | 589,340,279.00 | 6,512,500.00 | 1% |
| Junio 2022 | 592,232,478.00 | 6,512,500.00 | 1% |
| Julio 2022 | 516,116,147.96 | 5,262,500.00 | 1% |
| Agosto 2022 | 516,116,147.96 | 5,262,500.00 | 1% |
| Septiembre 2022 | 516,116,147.96 | 5,262,500.00 | 1% |
| Octubre 2022 | 603,238,825.01 | 5,262,500.00 | 1% |
| Noviembre 2022 | 621,281,541.67 | 5,262,500.00 | 1% |
| Diciembre 2022 | 642,915,346.68 | 5,262,500.00 | 1% |
| Enero 2023 | 652,430,063.67 | 8,125,000.00 | 1% |
| Febrero 2023 | 631,574,012.24 | 5,262,500.00 | 1% |
| Marzo 2023 | 630,116,160.88 | 5,262,500.00 | 1% |
| Abril 2023 | 641,458,632.89 | 5,262,500.00 | 1% |
| Mayo 2023 | 634,293,831.36 | 5,262,500.00 | 1% |
| Junio 2023 | 650,754,737.09 | 5,262,500.00 | 1% |
| Julio 2023 | 674,032,151.42 | 5,262,500.00 | 1% |
| Agosto 2023 | 680,337,643.37 | 5,262,500.00 | 1% |
| Septiembre 2023 | 690,160,348.58 | 5,262,500.00 | 1% |
| Total | | RD\$ <u>637,588,199.00</u> | |

Nota: En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 30 de septiembre de 2023, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al mes de septiembre de 2023.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguno a considerar.

OBJETIVO:**I)****Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Reglamento Interno.****Descripción del procedimiento realizado:**

Verificar que la colocación y negociación de los valores fueron realizadas según las condiciones establecidas en el Reglamento Interno.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificar el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor colocado, emitido y aprobado total de RD\$1,500,000,000, más la prima, los cuales fueron de RD\$58,902,579.64 y recibido en efectivo por un total general de RD\$1,558,902,579.64.

Producto del proceso de extensión de la vigencia del fondo, se recompraron cuotas ascendentes a un monto de RD\$250,000,000 por lo cual, al 30 de septiembre de 2023, el monto de las cuotas vigentes asciende a RD1,250,000,000.

Verificamos que, al 30 de junio de 2023, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que, del primero, segundo, tercero y la ampliación de la tercera emisión del programa de emisiones son por un total de RD\$1,250,000,000 y recibidos en efectivo un monto actualizado del Fondo por RD\$1,558,902,579.64, se encuentran vigentes el total de las cuotas que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 30 de septiembre de 2023, se detalla en el siguiente cuadro:

Cálculo del Valor de Patrimonio Neto al Cierre Operacional:

| Período | Total de Activos del Fondo | - | Total de Pasivos del Fondo | = | Patrimonio Neto |
|------------|----------------------------|---|----------------------------|---|------------------|
| 30/06/2015 | 121,053,393.01 | - | 20,451,213.26 | = | 100,602,179.75 |
| 30/09/2015 | 119,908,964.96 | - | 20,927,672.68 | = | 98,981,292.28 |
| 31/12/2015 | 119,498,792.93 | - | 20,791,134.17 | = | 98,707,658.76 |
| 31/03/2016 | 107,094,066.13 | - | 6,807,739.59 | = | 100,286,326.54 |
| 30/06/2016 | 108,342,651.51 | - | 7,337,534.98 | = | 101,005,116.53 |
| 30/09/2016 | 304,946,741.90 | - | 1,304,912.92 | = | 303,641,828.98 |
| 31/12/2016 | 310,746,142.49 | - | 914,243.87 | = | 309,831,898.62 |
| 31/03/2017 | 314,231,663.77 | - | 864,695.08 | = | 313,366,968.69 |
| 30/06/2017 | 574,118,334.63 | - | 51,040,249.63 | = | 523,078,085.01 |
| 30/09/2017 | 1,746,154,560.19 | - | 162,653,368.11 | = | 1,583,501,192.08 |
| 31/12/2017 | 1,763,140,988.08 | - | 114,351,100.80 | = | 1,648,789,887.28 |
| 31/03/2018 | 1,902,113,748.17 | - | 264,569,895.07 | = | 1,637,543,853.10 |
| 30/06/2018 | 2,065,310,224.83 | - | 466,632,562.79 | = | 1,598,677,662.04 |
| 30/09/2018 | 2,015,512,140.09 | - | 456,557,116.28 | = | 1,558,995,023.81 |
| 31/12/2018 | 2,027,659,050.66 | - | 462,157,351.63 | = | 1,565,501,699.03 |
| 31/03/2019 | 2,035,972,797.56 | - | 464,481,741.24 | = | 1,571,491,056.32 |
| 30/06/2019 | 1,787,177,835.31 | - | 189,080,031.52 | = | 1,598,097,803.79 |
| 30/09/2019 | 2,024,768,749.41 | - | 414,047,535.38 | = | 1,610,721,214.03 |

| Período | Total de Activos del Fondo | - | Total de Pasivos del Fondo | = | Patrimonio Neto |
|------------|----------------------------|---|----------------------------|---|------------------|
| 31/03/2020 | 1,556,415,372.37 | - | 235,612,230.76 | = | 1,320,803,141.61 |
| 30/06/2020 | 1,555,485,361.56 | - | 241,025,449.75 | = | 1,314,459,911.81 |
| 30/09/2020 | 1,528,216,910.24 | - | 209,346,284.96 | = | 1,318,870,625.28 |
| 31/12/2020 | 1,571,732,577.00 | - | 209,648,975.15 | = | 1,362,083,601.85 |
| 31/03/2021 | 1,657,284,545.65 | - | 310,494,883.76 | = | 1,346,789,661.89 |
| 30/06/2021 | 1,695,634,253.61 | - | 312,653,193.90 | = | 1,382,981,059.71 |
| 30/09/2021 | 1,387,247,977.35 | - | 9,994,052.13 | = | 1,377,253,925.22 |
| 31/12/2021 | 1,393,608,759.25 | - | 8,645,750.53 | = | 1,384,963,008.72 |
| 31/03/2022 | 1,362,976,033.37 | - | 9,137,806.45 | = | 1,353,838,226.92 |
| 30/06/2022 | 1,968,552,059.00 | - | 635,895,851.00 | = | 1,332,656,208.00 |
| 30/09/2022 | 1,947,482,006.42 | - | 634,613,760.10 | = | 1,312,868,246.32 |
| 31/12/2022 | 1,986,876,082.67 | - | 635,112,004.98 | = | 1,351,764,077.69 |
| 31/03/2023 | 1,961,215,513.81 | - | 635,638,121.92 | = | 1,325,577,391.89 |
| 30/06/2023 | 1,354,216,048.76 | - | 8,000,080.66 | = | 1,346,215,968.10 |
| 30/09/2023 | 1,357,250,950.42 | - | 8,466,870.83 | | 1,348,784,079.59 |

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguno a considerar.

OBJETIVO:

J)

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Reglamento Interno.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al Reglamento Interno.

Resultado del procedimiento realizado:

De acuerdo con la resolución R-CNMV-2022-03-MV que actualiza el Reglamento para las sociedades calificadoras de riesgo de fecha 25 de abril de 2022, se estableció que dichas sociedades emitirán los informes de calificación de riesgos de los emisores de valores con una periodicidad semestral, por lo que no aplica un informe para este trimestre.

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de fecha 01 de julio de 2023, con las informaciones financieras de mayo 2023, de Feller Rate nos indica: La calificación AA-fa sustenta en una alta y estable solvencia del activo subyacente, una elevada liquidez y capacidad de generación de flujos de sus inversiones y un mejor índice ajustado por riesgo respecto a este segmento comparable.

Además, considera que el Fondo es gestionado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. La Administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos, y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos; asimismo, cuenta con el respaldo de su controlador, uno de los principales grupos económicos de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación de las cuotas incorpora la concentración por emisor, alto endeudamiento financiero y su participación en una industria de fondos en vías de consolidación.

Se mantiene la calificación “M3” para el riesgo de mercado basada en la duración de la cartera y en el moderado riesgo cambiario.

Reportes de calificaciones

| Fecha del Informe | Fecha de Estados Financieros Utilizados | Calificación Feller Rate |
|-------------------|---|--------------------------|
| Febrero 2015 | Septiembre 2014 | Afa (N) /M4 |
| Marzo 2015 | Diciembre 2014 | Afa (N) /M4 |
| Abril 2015 | Febrero 2015 | Afa (N) /M4 |
| Julio 2015 | Junio 2015 | Afa (N) /M4 |
| Octubre 2015 | Septiembre 2015 | Afa (N) /M4 |
| Enero 2016 | Diciembre 2015 | Afa (N) /M4 |
| Abril 2016 | Marzo 2016 | Afa (N) /M4 |
| Julio 2016 | Junio 2016 | Afa (N) /M4 |
| Octubre 2016 | Septiembre 2016 | Afa (N) /M4 |
| Diciembre 2016 | Enero 2017 | Afa (N) /M4 |
| Abril 2017 | Marzo 2017 | Afa (N) /M4 |
| Julio 2017 | Junio 2017 | Afa (N) /M4 |
| Octubre 2017 | Septiembre 2017 | Afa (N) /M4 |
| Enero 2018 | Diciembre 2017 | Afa (N) /M4 |
| Abril 2018 | Marzo 2018 | Afa (N) /M4 |
| Julio 2018 | Junio 2018 | A+fa /M4 |
| Octubre 2018 | Septiembre 2018 | A+fa /M4 |
| Enero 2019 | Diciembre 2018 | AA-fa/M4 |
| Abril 2019 | Marzo 2019 | AA-fa/M4 |
| Julio 2019 | Junio 2019 | AA-fa /M4 |
| Octubre 2019 | Septiembre 2019 | AA-fa /M3 |
| Diciembre 2019 | Noviembre 2019 | AA-fa /M3 |
| Abril 2020 | Febrero 2020 | AA-fa /M3 |
| Julio 2020 | Mayo 2020 | AA-fa /M3 |
| Octubre 2020 | Agosto 2020 | AA-fa /M3 |
| Enero 2021 | Diciembre 2020 | AA-fa /M3 |
| Abril 2021 | Marzo 2021 | AA-fa /M3 |
| Junio 2021 | Mayo 2021 | AA-fa/M3 |
| Septiembre 2021 | Agosto 2021 | AA-fa/M3 |
| Enero 2022 | Noviembre 2021 | AA-fa/M3 |
| Abril 2022 | Febrero 2022 | AA-fa/M3 |
| Julio 2022 | Mayo 2022 | AA-fa/M3 |
| Octubre 2022 | Agosto 2022 | AA-fa/M3 |

| Fecha del Informe | Fecha de Estados Financieros Utilizados | Calificación Feller Rate |
|-------------------|---|--------------------------|
| Abril 2023 | Mayo 2023 | AA-fa/M3 |
| Julio 2023 | Mayo 2023 | AA-fa/M3 |

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

K)

Validar el nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el reglamento interno.

Descripción del procedimiento realizado:

Validar el cumplimiento del nivel de endeudamiento del fondo de acuerdo con el reglamento interno, así como a las políticas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Resultado del procedimiento realizado:

De acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, previa aprobación de la SIMV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo con la regulación vigente, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo, en cuyo caso podrá otorgar como garantía sus activos. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores. En ese sentido, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, es un Fondo que puede apalancarse por hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor del patrimonio neto del fondo, pudiendo otorgar estos en garantía. El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada por el Banco Central de República Dominicana correspondiente al último mes.

Límite de endeudamiento

| Periodo | Total Patrimonio Neto | % Permitido | Total Permitido RD\$ | Balance Línea de Crédito Tomada RD\$ | % Representativo del total |
|------------|-----------------------|-------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 30/09/2015 | 122,276,328.89 | 30% | 36,682,898.67 | RD\$20,000,000.00 | 16% |
| 31/12/2015 | 123,238,776.88 | 30% | 36,971,633.06 | RD\$20,000,000.00 | 16% |
| 31/03/2016 | 121,812,508.69 | 30% | 36,543,752.61 | RD\$5,666,613.00 | 5% |

| Período | Total Patrimonio Neto | % Permitido | Total Permitido RD\$ | Balance Línea de Crédito Tomada RD\$ | % Representativo del total |
|------------|-----------------------|-------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 30/06/2016 | 107,642,840.48 | 30% | 32,292,852.14 | RD\$5,844,425.97 | 5% |
| 30/09/2016 | 304,945,746.00 | 30% | 91,483,723.80 | - | 0% |
| 31/12/2016 | 304,799,410.99 | 30% | 91,439,823.30 | - | 0% |
| 31/03/2017 | 308,447,070.55 | 30% | 92,534,121.17 | - | 0% |
| 30/06/2017 | 515,920,138.98 | 30% | 154,776,041.69 | - | 0% |
| 30/09/2017 | 1,717,864,940.73 | 30% | 515,359,482.11 | RD\$150,000,000.00 | 9% |
| 31/12/2017 | 1,712,283,868.73 | 30% | 513,685,160.62 | RD\$100,000,000.00 | 6% |
| 31/03/2018 | 1,901,103,253.00 | 30% | 570,330,975.90 | RD\$250,000,000.00 | 13% |
| 30/06/2018 | 2,064,873,334.00 | 30% | 619,462,000.20 | RD\$450,000,000.00 | 22% |
| 30/09/2018 | 2,014,434,363.00 | 30% | 604,330,308.00 | RD\$450,000,000.00 | 22% |
| 31/12/2018 | 2,027,659,051.00 | 30% | 608,297,715.20 | RD\$450,000,000.00 | 22% |
| 31/03/2019 | 2,037,252,160.00 | 30% | 611,175,648.00 | RD\$450,000,000.00 | 22% |
| 30/06/2019 | 1,787,252,160.00 | 30% | 536,153,350.59 | RD\$450,000,000.00 | 25% |
| 30/09/2019 | 2,024,768,749.41 | 30% | 607,430,624.82 | RD\$400,000,000.00 | 20% |
| 31/12/2019 | 1,852,482,846.56 | 30% | 555,744,853.97 | RD\$230,000,000.00 | 12% |
| 31/03/2020 | 1,320,803,141.61 | 50% | 660,401,570.81 | RD\$230,000,000.00 | 17% |
| 30/06/2020 | 1,314,459,911.81 | 50% | 657,229,955.91 | RD\$230,000,000.00 | 17% |
| 30/09/2020 | 1,318,870,625.28 | 50% | 659,435,312.64 | RD\$200,000,000.00 | 15% |
| 31/12/2020 | 1,362,083,601.85 | 50% | 681,041,800.9 | RD\$200,000,000.00 | 15% |
| 31/03/2021 | 1,346,789,661.89 | 50% | 673,394,830.95 | RD\$300,000,000.00 | 22% |
| 30/06/2021 | 1,382,981,059.71 | 50% | 691,490,529.86 | RD\$300,000,000.00 | 22% |
| 30/09/2021 | 1,377,253,925.22 | 50% | 688,626,962.61 | - | 0% |
| 31/12/2021 | 1,384,963,008.72 | 50% | 692,481,504.36 | - | 0% |
| 31/03/2022 | 1,353,838,226.92 | 50% | 676,919,113.46 | - | 0% |
| 30/06/2022 | 1,332,656,209.00 | 50% | 666,328,104.00 | 625,000,000.00 | 47% |
| 30/09/2022 | 1,312,868,246.32 | 50% | 656,434,123.16 | 625,000,000.00 | 47% |
| 31/12/2022 | 1,351,764,077.69 | 50% | 675,882,039.85 | 625,000,000.00 | 46% |
| 31/03/2023 | 1,325,577,391.89 | 50% | 662,788,695.95 | 625,000,000.00 | 47% |
| 30/06/2023 | 1,346,215,968.10 | 50% | 673,107,984.05 | 625,000,000.00 | 47% |
| 30/09/2023 | 1,348,784,079.59 | 50% | 674,392,039.80 | 625,000,000.00 | 46% |

En la Asamblea extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobó un aumento en el porcentaje del límite de endeudamiento a un 50%.

Al 30 de septiembre de 2023, el fondo presenta endeudamiento por préstamos bancarios, según se detalla a continuación:

Comparación tasa límite de endeudamiento

| Período | Tasa de interés activa promedio ponderada según Banco Central de la República Dominicana | Tasa de interés línea de crédito |
|-----------------------------|--|----------------------------------|
| Al 30 de septiembre de 2021 | N/A | N/A |
| Al 31 de diciembre de 2021 | N/A | N/A |

| | | |
|-----------------------------|--------|-------|
| Al 31 de marzo de 2022 | N/A | N/A |
| Al 30 de junio de 2022 | 11.69% | 8.75% |
| Al 30 de septiembre de 2022 | 13.74% | 8.75% |
| Al 31 de diciembre de 2022 | 13.50% | 8.75% |
| Al 31 de marzo de 2023 | 15.45% | 8.75% |
| Al 30 de junio de 2023 | 12.41% | 8.75% |
| Al 30 de septiembre de 2023 | 13.90% | 8.75% |

El nivel de endeudamiento del Fondo no excedió el porcentaje establecido en el reglamento interno del fondo que fue aprobado por la SIMV.

* En el trimestre terminado al 30 de septiembre de 2023 no existían líneas de crédito adicional, permanecía la misma del trimestre anterior.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**L)****Validar el cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa****Descripción del procedimiento realizado:**

Verificar el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Fondo en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que durante el trimestre julio - septiembre de 2023, se enviaron las siguientes comunicaciones:

Comunicación enviada periódicamente

| Descripción | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV | Observación |
|---|--------------|----------------------------------|--|-------------|
| <p>Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al periodo de julio de 2023.</p> <p>Estados de resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al periodo de julio de 2023.</p> <p>Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). Correspondiente al periodo de julio de 2023.</p> <p>Composición de la cartera de inversión.</p> | Mensual | 14 de agosto de 2023 | 14 de agosto de 2023 | Ninguna |

| Descripción | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV | Observación |
|--|--------------|----------------------------------|--|-------------|
| <p>Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de agosto de 2023.</p> <p>Estados de resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de agosto de 2023.</p> <p>Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). Correspondiente al período de agosto de 2023.</p> <p>Composición de la cartera de inversión.</p> | Mensual | 14 de septiembre de 2023 | 13 de septiembre de 2023 | Ninguna |
| <p>Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de septiembre de 2023.</p> <p>Estados de resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de septiembre de 2023.</p> | Mensual | 13 de octubre de 2023 | 13 de octubre de 2023 | Ninguna |
| <p>Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). Correspondiente al periodo de septiembre de 2023.</p> <p>Composición de la cartera de inversión.</p> | Mensual | 13 de octubre de 2023 | 13 de octubre de 2023 | Ninguna |
| <p>Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa y acumulativa con el mismo período del año. Estado de resultados, presentado en forma acumulativa y comparativa con el mismo período del año anterior. (julio a septiembre 2023).</p> <p>Estado de flujo de efectivo, presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior. (julio a septiembre 2023).</p> <p>Estado de cambio en el patrimonio acumulado del período actual.</p> | Trimestral | 30 de octubre de 2023 | 26 de octubre de 2023 | Ninguna |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Informe sobre valoración y estructura de los activos que constituyen el fondo de inversión. | | | | |
|---|--|--|--|--|

En el detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las obligaciones de remisiones de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal, ni la remisión diaria que debe remitir el Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

M)

Validar cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora el monto total de la Emisión que ha sido colocado.

Descripción del procedimiento realizado:

Obtener información de la Administradora correspondiente a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, indicando si existe cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes para el trimestre bajo revisión.

Resultado de los procedimientos realizado:

Conforme a comunicación recibida de fecha 18 de octubre de 2023, durante el trimestre julio a septiembre de 2023, y las informaciones puestas a nuestra disposición, no existieron situaciones o eventos detectados que pudieran implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

N)

Validar Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión

Descripción del procedimiento realizado:

Obtener información de la Administradora del Fondo sobre cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora en relación con el Fondo de inversión en revisión.

Resultado de los procedimientos realizado:

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2023, no se presentaron irregularidades o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora según comunicación recibida de la Administradora del Fondo de fecha 18 de octubre de 2023 e informaciones puestas a nuestro conocimiento.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

O)

Validar cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la Administradora nos informe sobre las situaciones ocurridas durante el trimestre bajo revisión que puedan entorpecer el funcionamiento del Fondo de Inversión.

Resultado de los procedimientos realizado:

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2023, conforme a comunicación de fecha 18 de octubre de 2023, la Administradora nos indicó que no existieron actividades que pudiera entorpecer el funcionamiento del Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

P)

Validar cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a los asesores legales del Fondo mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

Resultado de los procedimientos realizado:

Recibimos de los asesores legales del Fondo, comunicación formal de fecha 10 de octubre de 2023, donde nos informan que durante el trimestre julio a septiembre de 2023, no existen acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

Q)

Validar modificaciones al reglamento interno

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar al emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado fueron realizadas modificaciones al Reglamento Interno.

Resultado del procedimiento realizado:

Según comunicación recibida en fecha 18 de octubre de 2023 durante el trimestre julio a septiembre de 2023, no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo del Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**R)**

Cualquier cambio en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar una comunicación a la Administradora del Fondo sobre los cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 18 de octubre de 2023, observamos que, durante el trimestre de julio a septiembre de 2023, la entidad no realizó cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**S)**

Verificar el cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la administradora del fondo mediante comunicación escrita, nos confirme sobre el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la misma, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión.

Resultado de los procedimientos realizado:

Verificamos mediante comunicación recibida del emisor en fecha 18 de octubre de 2023, que durante el trimestre julio a septiembre de 2023, nos confirmó el cumplimiento por parte del Fondo, los miembros de Comités y demás colaboradores de la sociedad con las disposiciones de la Ley, el Reglamento Interno y las normas que les son aplicables en relación al Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:**T)**

Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

Descripción del procedimiento realizado:

- Verificar la obligación establecida el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión, mediante documentos y comunicaciones solicitadas a la administradora del Fondo.
- Obtener la comunicación que fue enviada por el Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM), a través de Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A.
- Observar las Actas de Asamblea del Comité De Inversiones y el Consejo de Administración para detallar las acciones tomadas que impactan el Fondo y a la Administradora del Fondo.
- Solicitar la comunicación de la Administradora informando sobre la ocurrencia de eventos posteriores al 30 de septiembre de 2023 y hasta la fecha de nuestro informe.
- Solicitar cualquier información adicional, así como la carta de representación con información relevante a presentar.

Resultado del procedimiento realizado:

La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), nos suministró la comunicación que le fue enviada por el Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM), en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.

Nivel de Liquidez:

Tal como establece en el Reglamento Interno este contará con una apropiada liquidez acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio, no obstante nos percatamos que la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular para el mes de Diciembre 2022, presentó de forma razonable el porcentaje de liquidez según lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo con un índice de un 1.01%.

El efectivo disponible se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión, depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos o valores de oferta pública de liquidación inmediata.

En comunicación de fecha 31 de enero de 2017, según disposición de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), se indicó la inclusión para el cálculo del índice de liquidez las cuentas corrientes y de ahorro. Siendo esto aplicado por el fondo a partir del 31 de enero de 2017. Ver efecto en el cálculo en el cuadro de índice de liquidez detallado más abajo:

Índice de Liquidez:

| Mes | Índice requerido según Prospecto | Índice según el Fondo |
|------------|----------------------------------|-----------------------|
| Abril 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 2.11% |
| Mayo 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 3.41% |
| Junio 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 5.68% |

| Mes | Índice requerido según Prospecto | Índice según el Fondo |
|-----------------|----------------------------------|-----------------------|
| Julio 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 6.20% |
| Agosto 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 6.90% |
| Septiembre 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 0.25% |
| Octubre 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 0.26% |
| Noviembre 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 1.31% |
| Diciembre 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 0.38% |
| Enero 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 0.37% |
| Febrero 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 3.45% |
| Marzo 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 3.63% |
| Abril 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 4.75% |
| Mayo 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 4.76% |
| Junio 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 0.64% |
| Septiembre 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 0.73% |
| Diciembre 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 0.74% |
| Marzo 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 1.24% |
| Junio 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 3.14% |
| Septiembre 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 1.15% |
| Diciembre 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 2.50% |
| Marzo 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 0.90% |
| Junio 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 20.25% |
| Septiembre 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 2.02% |
| Diciembre 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 0.54% |
| Marzo 2019 | De 0.25% hasta un 20% | 0.93% |
| Junio 2019 | De 0.25% hasta un 20% | 0.90% |
| Septiembre 2019 | De 0.25% hasta un 20% | 0.52% |
| Diciembre 2019 | De 0.25% hasta un 20% | 1.51% |
| Marzo 2020 | De 0.25% hasta un 20% | 1.56% |
| Junio 2020 | De 0.25% hasta un 20% | 1.55% |
| Septiembre 2020 | De 0.25% hasta un 20% | 15.12% |
| Diciembre 2020 | De 0.25% hasta un 20% | 6.37% |
| Marzo 2021 | De 0.25% hasta un 20% | 3.31% |
| Junio 2021 | De 0.25% hasta un 20% | 1.45% |
| Septiembre 2021 | De 0.25% hasta un 20% | 9.77% |
| Diciembre 2021 | De 0.25% hasta un 20% | 2.37% |
| Marzo 2022 | De 0.25% hasta un 20% | 2.89% |
| Junio 2022 | De 0.25% hasta un 20% | 3.76% |
| Julio 2022 | De 0.25% hasta un 20% | 3.58% |
| Agosto 2022 | De 0.25% hasta un 20% | 4.67% |
| Septiembre 2022 | De 0.25% hasta un 20% | 1.50% |
| Octubre 2022 | De 0.25% hasta un 20% | 0.92% |
| Noviembre 2022 | De 0.25% hasta un 20% | 1.09% |
| Diciembre 2022 | De 0.25% hasta un 20% | 1.01% |
| Enero 2023 | De 0.25% hasta un 20% | 1.03% |
| Febrero 2023 | De 0.25% hasta un 20% | 0.53% |
| Marzo 2023 | De 0.25% hasta un 20% | 1.29% |
| | | |
| Abril-23 | De 0.25% hasta un 20% | 1.14% |

| Mes | Índice requerido según Prospecto | Índice según el Fondo |
|---------------|----------------------------------|-----------------------|
| Mayo-23 | De 0.25% hasta un 20% | 2.85% |
| Junio-23 | De 0.25% hasta un 20% | 2.91% |
| Julio-23 | De 0.25% hasta un 20% | 2.81% |
| Agosto-23 | De 0.25% hasta un 20% | 1.97% |
| Septiembre-23 | De 0.25% hasta un 20% | 1.10% |

Liquidación anticipada:

Durante el trimestre de julio - septiembre 2023, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado, pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación que ascienden a un valor colocado de RD\$1,500,000,000 recomprados RD\$250,000,000 y vigentes RD\$1,250,000,000 más una prima de RD\$45,847,930.00.

Aunque no hubo redención anticipada de las cuotas de los fondos, en fecha 23 de marzo del 2020, se venció la vigencia de las cuotas originales del fondo, debido a esto, se generaron devoluciones y recompras cuotas más primas por un valor de RD\$263,054,649.25. En la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2019, se aprobó la extensión de vigencia del fondo hasta el 23 de marzo del 2025.

Actas de asambleas celebradas

Durante el trimestre de julio - septiembre 2023, se realizaron las siguientes actas de reunión del Comité de Inversiones y el Consejo de Administración y Asamblea de Aportantes relacionadas con el FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, la Administración como tal y otros fondos:

1. Comité de Inversiones ACTAS DE COMITÉ ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Julio 2023. ACTA DE LA REUNIÓN NO. CI-NP-07-2023 ORDINARIA NO PRESENCIAL DEL COMITÉ DE INVERSIONES 31 de julio 2023:

- Se ratificó el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 30 de junio de 2023.
- Se conoció y se aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.
- Se conoció y se ratificó la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular, FC de Desarrollo de Sociedades Popular y FIC Renta Inmobiliaria Pesos Popular.
- Se conoció la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Inmobiliaria dólares Popular, FC de Desarrollo de Sociedades Popular y FIC Renta Inmobiliaria Pesos Popular

Agosto 2023. ACTA DE LA REUNIÓN No. CI-NP-08-2023 ORDINARIA NO PRESENCIAL DEL COMITÉ DE INVERSIONES 31 de agosto 2023:

- Se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de julio de 2023.
- Se conoció y se aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.
- Se conoció y se aprobó la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular, FC de Desarrollo de Sociedades Popular y FIC Renta Inmobiliaria Pesos Popular.
- Se conoció la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Inmobiliaria dólares Popular, FC de Desarrollo de Sociedades Popular y FIC Renta Inmobiliaria Pesos Popular.

Septiembre 2023. ACTA DE LA REUNIÓN NO. CI-05-2023 ORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE INVERSIONES 12 de septiembre 2023:

- Se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de agosto de 2023.
- Se tomó conocimiento del prospecto de inversión del Fondo Desarrollo de Sociedades mediante participación accionaria en empresas del Grupo Meliá.

Septiembre 2023. ACTA DE LA REUNIÓN NO. CI-EXT-NP-02-2023 EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL DEL COMITÉ DE INVERSIONES 21 de septiembre 2023:

- Se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 12 de septiembre de 2023.
- Se conoció y se aprobó los borradores del Share Purchase Agreement y Shareholders Agreement correspondientes a la participación accionaria del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular de manera indirecta en la empresa AES Hispanola Holdings II, B.V. (“AES Dominicana”).

Septiembre 2023. ACTA DE LA REUNIÓN NO. CI-09-2023 ORDINARIA DEL COMITÉ DE INVERSIONES 29 de septiembre 2023:

- Se ratificó el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 21 de septiembre de 2023.
- Se conoció y se aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.
- Se conoció y se aprobó la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria dólares Popular.
- Se conoció y se aprobó la no distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular.
- Se conoció y se ratificó la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular, FC de Desarrollo de Sociedades Popular y FIC Renta Inmobiliaria Pesos Popular.
- Se conoció la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Inmobiliaria dólares Popular, FC de Desarrollo de Sociedades Popular y FIC Renta Inmobiliaria Pesos Popular

2. Consejo de Administración

ACTAS DE ASAMBLEA ORDINARIAS Julio 2023. ACTA DE LA REUNIÓN No. CA- NP-07-2023 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 12 de julio 2023:

- El Consejo de Administración conoció y ratificó las actas del Comité de Inversiones Fondos Cerrados y Abiertos, y Comité de Riesgos.
- El Consejo de Administración conoció los resultados financieros de AFI Popular correspondientes al mes de junio del 2023.
- El Consejo de Administración conoció y se aprobó la política Levantamiento de Riesgo Operativo en el Desarrollo o Modificación de Productos.
- El Consejo de Administración conoció el informe de la auditoría externa anual al programa de Prevención de Lavado de la empresa.
- El Consejo de Administración conoció el informe de cumplimiento del programa de Prevención de Lavado durante el 2022.
- El Consejo de Administración conoció la autoevaluación del cumplimiento del programa de Prevención de Lavado durante el 2022.
- El Consejo de Administración conoció el Informe de gestión del Oficial de Cumplimiento.
- El Consejo de Administración conoció y aprobó adherirse a las políticas de Grupo Popular sobre: Responsabilidad social Empresarial de Grupo Popular, S.A., Elaboración, Revisión y Aprobación de Actas, Manual de Elaboración del Informe de Idoneidad y Elegibilidad para miembros del Consejo de Administración, Seguimiento a demandas tramitadas contra miembros del Consejo de Administración y Principales Ejecutivos y Política de Información Pública de Grupo Popular, S.A.
- El Consejo de Administración tomó conocimiento del status del Fondo Abierto dólares Popular.

Agosto 2023. ACTA DE LA REUNIÓN No. CA- NP-08-2023 ORDINARIA NO PRESENCIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 9 de agosto 2023:

- El Consejo de Administración conoció y ratificó las actas del Comité de Inversiones Fondos Cerrados y Abiertos, Comité de Riesgos, Comité de Cumplimiento y Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.
- Los miembros del Consejo conocieron los resultados financieros de AFI Popular correspondientes al mes de julio del 2023.
- El Consejo conoció y aprobó el seguimiento a la matriz de riesgos tecnológicos.
- Los miembros del Consejo de Administración conocieron y aprobaron la revisión del Manual de Políticas de Gestión de Riesgos de AFI Popular.
- Los miembros del Consejo de Administración conocieron y aprobaron la actualización del Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno de AFI Popular, sobre las observaciones realizadas por la SIMV.

Septiembre 2023. ACTA DE LA REUNIÓN No. CA- NP-09-2023 ORDINARIA NO PRESENCIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 13 de septiembre 2023:

- El Consejo de Administración conoció y ratificó las actas del Comité de Inversiones Fondos Cerrados y Abiertos, Comité de Riesgos y Comité de Cumplimiento.
- El Consejo de Administración conoció los resultados financieros de AFI Popular correspondientes al mes de agosto del 2023.
- El Consejo de Administración conoció y aprobó la contratación de la herramienta de monitoreo Snap Compliance.
- El Consejo de Administración conoció y aprobó el Plan Alternativo de Trabajo (PAT) y el Espacio Alternativo de Trabajo (EAT).
- El Consejo de Administración conoció la propuesta de límites e indicadores sobre riesgos de prevención de lavado para clientes del fondo abierto.
- El Consejo de Administración conoció la situación de las sociedades objeto de inversión del fondo Desarrollo de Sociedades.

2.1 Consejo de Administración. ACTAS DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIAS septiembre 2023. ACTA DE LA REUNIÓN No. CA-EXT-NP-06-2023 EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 01 de septiembre 2023

- El Consejo de Administración ratificó el acta anterior del Comité de Nombramientos y remuneraciones celebradas en fecha primero (1) de septiembre de 2023, sesión No. AFI-CNR-EXTNP-01-2023.
- El Consejo de Administración conoció y aprobó la designación de la señora GYSELLE JOSEFINA MEDINA TAVAREZ como Oficial de Cumplimiento de AFI Popular en sustitución del Sr. CESAR ENRIQUE ALVAREZ CHAVEZ

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.